

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELEGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — EL CORREO sale todos os dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 4 horas y 39 minutos.
Pónese á las 7 horas y 30 minutos.

Sale la luna á las 1 h. y 35 m. de la tarde.
Pónese á las h. m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.

Un mes: (con El Telégrafo 7 r.

(sin El Telégrafo 3 »

Un número suelto 3 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

Nuestros lectores tienen ya noticia del hundimiento ocurrido en el edificio que servía de cárcel del partido de Manacor: este suceso ha venido á corroborar cuanto habia manifestado *El Correo* en distintas ocasiones sobre el estado de los establecimientos carcelarios. Imposible, volvemos á repetirlo y lo repetiremos una y mil veces, imposible parece que siendo en el día los presidios objeto de tanto celo de parte del gobierno, de tan continuas mejoras, de tan constante preferencia, las cárceles permanezcan en un olvido tan completo que hasta se les niegue las obras de reparacion que el transcurso del tiempo hace necesarias ó que las circunstancias de la época presente indican como indispensables. Nosotros no iremos á averiguar por cuenta de quien fueron levantados los edificios que destinados á objetos del servicio público se construyeron de planta, expresamente, para los mismos objetos; pero es lo cierto que en épocas anteriores no debió ser un problema de tan imposible solucion como en el día la construccion de fincas propias del Estado ó del comun de los pueblos para usos del servicio. Tal vez la laudable puntualidad con que se atendia de este modo á todas las necesidades, la época en que se levantaban edificios como la cárcel de Palma con destino á correccion, ó como la *Gabella de sa sal* y el *Estanc des tabac* con destino á oficinas, quedó destruida cuando

desalojados los conventos se dió en la mania de utilizar sus dependencias en objetos para los cuales eran las mas veces impropias. Atendidas las circunstancias de la época en que esto sucedió, hallaríamos comprensible que los conventos hubiesen sido vendidos, y que sus productos hubiesen servido en parte ó en todo para la construccion de los edificios civiles que fueran necesarios; pero no comprendemos como pudo creerse que un convento pudiese servir dignamente de cárcel ó de presidio, ó de cuartel, ó de escuela, en el mismo ser y estado en que antes se encontraba. Bajo este punto de vista se comprende que el convento del Carmen, por ejemplo haya sido utilizado para cuartel, pero que lo haya sido de tal manera que merced á las obras hechas en él haya llegado á perder completamente su aspecto de convento: pero no se nos alcanza que un Ayuntamiento, ó una corporacion cualquiera haya podido decir seriamente: «pongamos una reja en la ventana de cada celda y ya tendremos una cárcel.» Ver un edificio destinado á correccion y cuyo aspecto exterior y cuya distribucion en su interior indican desde luego que fué en su dia construido para un objeto religioso, nos parece indecoroso para el pais que lo posee, nos parece hasta ridiculo. ¿Qué diriamos de una casa en donde á falta de otras piezas se pusiese en la cocina un sofá y una consola y allí se recibiesen las visitas? Pues igual efecto nos hace el ver un presidio, ó una oficina pública, ó un

cuartel, ó una escuela, metidos en los corredores de un convento.

Pero lo que no nos parece perdonable es que se deje deteriorar las fincas de las corporaciones hasta el punto de arruinarse por completo ó de quedar inútiles para el servicio. Cuando en todos los presupuestos debe haber un crédito abierto para la reparacion y conservacion de los edificios públicos, la escasez de recursos no justifica el descuido de dejar vacío aquel capítulo; porque si las cantidades que á él corresponden no tienen el carácter de gastos obligatorios, á lo menos deben considerarse como gastos imprescindibles. ¿No son mayores los dispendios, no son mas grandes los perjuicios cuando se hunde una parte de la finca y es preciso reconstruirla? La corporacion que por la sola idea de no gravar el presupuesto deja en olvido una atencion tan preferente, tomando el camino de las mal entendidas economias llega á encontrar el precipicio de los grandes gastos. En este momento recordamos que en Ciudadela existe un convento que algunos años hace fué cedido temporalmente á cierto ramo, el cual lo ha ocupado todo el tiempo que sin necesidad de hacerle repaciones ha permanecido servible; pero ha llegado á tal estado de deterioro, que hoy dia amenaza una inminente ruina: los dueños de las casas inmediatas han hecho presente el peligro á la autoridad: y ahora nadie quiere ser el propietario del convento por no tener que gastar en el derribo. Aumentase el peligro de un hundimiento, crecen los temores de los vecinos, los techos y las paredes están de cada dia mas ruinosos, pero hasta ahora, que sepamos, no se ha ventilado la cuestion de quien es la autoridad que debé cargar con la finca.

Nos hemos extendido mas de lo que creíamos y no nos es ya posible terminar este artículo del modo como al principio nos propusimos. Otro dia pues habremos de continuar ocupándonos sobre este mismo asunto.

Beneficio del Sr. Guerra.—Un dia se anunciaron para la noche siguiente tres piezas en un acto y dos bailes: la entrada fué casi completa.

Otro dia se anunció una comedia titulada *La hija de las flores*: la ventanilla produjo casi un lleno.

Varias veces se han anunciado dramas de

conocidos autores ó de tanta celebridad como *El hijo natural*, y la concurrencia ha sido la misma que de ordinario.

Con estos antecedentes: ¿Cómo eligió el señor Guerra para su beneficio un drama como *El perro del castillo*? O el señor Guerra trató de hacernos conocer su talento, sus recursos teatrales, sus cualidades de verdadero artista, ó trató de proporcionar al público un rato de agradable solaz y de darle un espectáculo adaptado á su gusto. Si lo primero, no tiene necesidad de apelar al papel de César para acreditarse de buen actor el que con la misma perfeccion nos ha presentado tipos tan estraños y distintos como el original y estrambótico *don Tom* y el humilde y venerable *Cura* de la aldea. Si lo segundo, confesemos que el señor Guerra no logró acertar en la eleccion.

Aparte de esto el beneficiado estuvo anoche inimitable: miramos casi imposible hacer con mas perfeccion el difícil papel de César. Momentos hubo en que no creimos ver en la escena al señor Guerra, sinó á algun ser desgraciado que había tenido la habilidad de penetrar hasta el interior del escenario.

¿No parece imposible que á fuerza de inteligencia se llegue á remedar con perfeccion á un idiota? Nosotros creiamos que para parecer un tonto era preciso serlo: hemos visto y vemos todos los dias á muchos que lo son y no lo parecen; pero no hemos visto nunca á nadie que lo parezca y no lo sea. El señor Guerra nos demostró anoche que para *fingir* un idiota es preciso ser muy inteligente.

Las demas partes de la compañía dieron á conocer el interés que les merecia su compañero y director en la noche en su beneficio y se esmeraron con buen fruto en el desempeño de sus papeles. El Sr. Guerra y los demás actores, fueron llamados á la escena, recibiendo los mayores y mas justos aplausos.

Asfalto.—Segun tenemos entendido un honrado é inteligente industrial piensa presentar ventajosas proposiciones al M. I. Ayuntamiento, para asfaltar el piso de algunos puntos de esta ciudad. Como el cuerpo municipal puede disponer este año de la crecida suma de cien mil reales con destino esclusivamente al ramo de empedrados, seria de desear que no se dejase pasar una ocasion tan favorable para introducir en Palma una mejora ensayada y adoptada ya en muchas capitales.

Mejoras.—Nuestro colega *El Isleño* repueba en su número de anoche el proyecto que se ha concebido de construir un paseo llevando de tierra la porcion de playa comprendida entre la orilla mas saliente de la pescaderia del muelle y el baluarte de *Berard*. Nos asociamos á las ideas emitidas por aquel

periódico en razon al mucho coste que tendría una obra de esta clase: para ella se necesitarian cantidades que pudieran emplearse con mejor fruto y en mejoras de mas reconocida importancia. El establecimiento de coches fúnebres, el de una compañía de bomberos con sus indispensables aparatos y algunas otras de las mejoras que nuestro periódico pide con insistencia un dia y otro dia, son los objetos que indica nuestro apreciable cólega como urgentemente indispensables.

SECCION OFICIAL.

Conclusion del Extracto del Boletín oficial correspondiente al lunes 27 del pasado.

Real orden referente á los alumnos de los años 5.º y 6.º de segunda enseñanza, que sufrieron un examen general de los tres años de latinidad.

Real orden disponiendo que los actuales directores de Institutos de 2.º enseñanza continúen desempeñando este cargo aunque no reúnan todos los requisitos exigidos por el reglamento.

Real orden autorizando a D. Francisco Sanmarí y compañía para que en el término de un año puedan practicar los estudios de un canal de navegacion.

Real orden autorizando a D. José Garcia para aprovechar las aguas de la presa Bernesga.

Real orden autorizando a D. Juan Bautista Billon para verificar los estudios de un canal de riego en Barcelona.

Real decreto sobre clasificacion de una carretera.

Real decreto para que quede restablecida la situacion de reemplazo para los que estan separados transitoriamente del servicio.

Ley de 5 del actual concediendo una pensión vitalicia de 3.300 rs. anuales a D.ª Carlota Cobo.

Real decreto para que se proceda á la contrata de acopios de materiales para la conservacion y reparacion de carreteras.

Se anuncia la creacion de un estanco en *Son Serra*.

La administracion de propiedades y derechos del Estado recuerda a los que prestan censos a la orden de San Juan, Inquisicion, cofradia de los angeles y demas se presenten a satisfacerlos.

Relacion de los acreedores al Estado por debitos procedentes de la deuda del personal.

Se anuncia la subasta de 250 cajones de pino en Menorca.

Se anuncia los exámenes de los alumnos matriculados á la Enseñanza doméstica.

Un suplemento con una relacion de los sujetos que deben ser declarados baja en la contribucion industrial y de comercio de 1857.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Dia 6.—De Altea en 4 dias laud Desamparados, de 24 ton., pat. Juan Martí, con 3 marineros 4 pas. y palatas.

De Marsella en 8 dias laud S. José, de 65 ton., pat. Antonio Vich, con 6 mar. y tablones.

De Cartagena en 40 dias falucho de Guerra español Veloz, al mando del teniente de navío D. Julian Ojada, con 43 individuos de tripulacion en comision al servicio.

Buques despachados.

Dia 4.—Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime 4.º de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 mar., 108 pas. balija y efectos.

Para Cullera laud Carmen, de 26 ton., patron Gabriel Espasas, con 3 mar. y lastre.

Para Tortosa laud Pepita, de 59 ton., patron Tomas Salomó, con 6 mar. y lastre.

Dia 5.—Para Barcelona laud Maria, de 79 ton., pat. Bartolomé Rubio, con 6 mar. y corteza.

Para Cádiz místico S. José, de 61 ton., patron José Pastor, con 6 mar., 4 pas. aguardiente y efectos.

Para Argel goleta Paquita, de 104 ton., capitán D. José Oliver, con 6 mar. y vino.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

Sta. Isabel viuda, reina de Portugal.

Tanta fué la alegría que produjo á la real casa el nacimiento de Isabel que restableció la union entre su padre D. Pedro III de Aragon y su abuelo D. Jaime el Conquistador. Conocedor su padre de las virtudes de la infanta solia decir que ella era el ángel de guarda de sus estados. Fué, como ya lo habia sido de las doncellas y de las casadas, el modelo de las viudas. Habiendo sido religiosa en una celdilla que hizo edificar junto al convento de Coimbra murió á la edad de 65 años.

Cultos.—Para mañana viernes.—En la Concepcion á las siete de la mañana tendrá lugar el ejercicio acostumbrado de las hijas de la Inmaculada Sra. con música y sermon que pronunciará el Pro. D. Miguel Coll agustino esclaustrado.

En las Capuchinas á las nueve de la mañana, expuesta S. D. M., Se practicará la devocion mensual dedicada á la Inmaculada Concepcion de Maria.

En Sta. Magdalena al anochecer tendrá lugar la misma devocion.

Por todo lo que ¡va sin firma.

El So. de la redaccion.—*Juan Villalonga*.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vapor el Mallorquin.

Su capitán D. José Estade y Sabater saldrá para Barcelona el lunes 11 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia pública.

Cámara de popa 60 reales.

Cámara de proa 40. »

Sobre cubierta 20. »

Se despacha en la calle de la porteria de Santo Domingo n.º 4 cuarto entresuelo.

Aviso.

A voluntad de su dueño se rematará la noche del 16 del corriente mes, si la postura acomoda, el Predio *Son San Juan de Marjal* sito en el término de la villa de Muro.

Para mas detalles pueden avistarse los licitadores con el corredor Andres Serra, en cuyo poder obra el plan de condiciones.—Palma 4 de julio de 1859.—P. O. de S. E. el Marques de Bellpuig Francisco Sancho y Pujol.

Novedades

llegadas á la Utilidad calle de Bastaixos número 28 tienda.

Gran surtido de herramientas propias para carpinteros, herreros, escultores, zapateros, jardineros y demás oficios y estamentos contruidos en las mejores fábricas de Inglaterra, Alemania, Bélgica, Francia y otras naciones.

Cintas métricas para agrimensores de todos precios y cualidades.

Pomos de cristal dobles y sencillos.

Garruchas de laton, cuerno, y de hierro para camas, mesas y sillas.

Candados de laton desde los mas sencillos á los mas lujosos.

Candados encharolados para buques, de todos tamaños.

Cerraduras de laton y de hierro.

Tornillos de todas dimensiones.

Plancha de laton y acero fundido.

Alambre de acero, hierro y laton.

Llaves inglesas para armar y desarmar carruages, etc., etc.

Terrajas de todos tamaños, conocidas vulgarmente con el nombre de *fileras*.

Todos estos y otros artículos que seria largo enumerar, son de lo mas bien trabajado y de gusto que se conoce en el estrangero y que obtenidos directamente de dicho estrangero, se darán á precios sumamente módicos y *fijos*, como tiene acreditado dicho establecimiento.

Pérdida.

Se ha estraviado una carta de pago talonaria de un depósito trasferible de rs. vn. 80,000 impuestos por D. Miguel Palmer en la caja de depósitos de esta provincia fecha 11 noviembre próximo pasado número 578 del diario de entrada y 410 del registro de inscripcion. Se ruega al que la hubiese hallado se sirva entregarla en casa del referido D. Miguel Palmer donde se le gratificará.

Venta.

En esta imprenta darán razon de quien tiene un caballo, un carreton y una tartanita con todos sus areos lo que se dará por un precio bastante módico.

Otra.

Se desea vender un piano de mesa usado. En esta imprenta darán razon.

Teatro del Circulo.

16.ª Funcion de abono para el viernes 8 de julio.

A beneficio de

DOÑA CÁNDIDA DARDALLA.

La comedia en 3 actos:

LA ALEGRIA DE LA CASA

en la que la señorita Dardalla hace el papel de protagonista, acompañándola las señoras Rizo, Raurell y Mirambell y los señores Guerra, Zamora, Pardo, Guerra (D. N.) Oliva, Tonet y Casals.

A continuación un escogido baile nacional por la primera pareja y cuerpo de baile

Terminando con la pieza andaluza en un acto: Parodia de Guzman el bueno titulada:

EL TIO ZARATAN.

En que toman parte con el Sr. Dardalla las Sras. Rizo y Mirambell y los Sres. Guerrero, Pardo Palau y Sala.

Esta funcion será del número de las 20 de abono.

A las ocho y media en punto.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Por el Editor

Juan Andrus